



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE PRENSA
Colonia 1206 1er piso. Tel 902. 2312. Fax 908. 0620
www.mrree.gub.uy
E-mail: dipr14@mrree.gub.uy

COMUNICADO DE PRENSA Nº 12/07

**CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS
PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS**

El Ministerio de Relaciones Exteriores expresa su gran satisfacción por la suscripción, en el día de hoy, de la “Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas”. Nuestro país, a través de su Embajador en Francia, Dr. Héctor Gros Espiell, ha sido una de las primeras naciones en firmar el mencionado instrumento en el contexto internacional.

Esta Convención fue aprobada por consenso, en un hecho histórico, el pasado 20 de diciembre de 2006, en el seno de la 61^o Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, cabe resaltar, el apoyo y la participación activa que le cupo a nuestro país en el proceso de negociación y elaboración de la mencionado Convención, conforme a la posición asumida por nuestro Gobierno en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

Este nuevo instrumento internacional significará, un notable avance en el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos y en la lucha contra la impunidad.

Montevideo, 6 de febrero de 2006